

ACTA N° 39 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 10:09 horas del martes 20 de octubre de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramirez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Bruno Cárdenas Berrocal.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
7. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
8. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
9. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
10. FELIPE MELGAREJO MOYA
11. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
12. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramirez da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

AGENDA

- Acta N° 29 de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de julio de 2015.
- Acta N° 30 de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de agosto de 2015.
- Acta N° 31 de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de agosto de 2015.
- Exoneración de proceso de selección por la causal de proveedor único.
- Convenio específico entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la aprobación de las Actas N° 29, 30 y 31, con cargo a las correcciones y modificaciones formuladas por los Regidores Néstor Corpus y Jonathan Cárdenas y de la Teniente Alcaldesa Dina Claeysseen.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, con cargo a redacción.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysseen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 30 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysseen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidora Fani Fernández.

ABSTENCIONES : 01 VOTO: Regidor Néstor Corpus.

APROBADO POR MAYORÍA

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 31 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2015, con cargo a redacción.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysseen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidora Fani Fernández.

ABSTENCIONES : 01 VOTO: Regidor Néstor Corpus.

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE da inicio a la estación de Informes y Pedidos, al no haber despacho.

EL REGIDOR JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN dice: Nuestra Comisión no ha presentado el Dictamen agendado ya que solicitamos más tiempo para evaluar el expediente, porque faltan algunos informes que hemos solicitado, y que aún no nos han sido entregados, tal vez podría ser para la próxima sesión del día martes.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: A raíz de que debatiremos hoy el Convenio Especifico con la Universidad Sedes Sapientiae, muchos de nosotros los Regidores hemos revisado la página web donde se encuentran los acuerdos y por lo general lamentablemente solamente se está colgando el Acuerdo de Concejo, pero no el contenido que es el Convenio en sí y en este caso el Convenio Marco con la Universidad Sedes Sapientiae, tenía ventajas para los vecinos que eran descuentos para que ellos pudieran estudiar en esa universidad, es muy importante Sr. Presidente que conste en actas el incumplimiento del área funcional responsable de emitir en su totalidad los acuerdos y ordenanzas que aprueba el Consejo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Me acaba de enviar un mensaje el Gerente de TICS, indicándome que si está colgado, pero parece que el problema es por la versión del PDF, lo van a colgar en una versión más nativa, es decir; en una versión de menos complejidad para que se puedan ver todas las hojas, o que cuelguen los anexos aparte en varios archivos, eso es lo que van a probar ya que está colgado pero solo se ven las primeras hojas.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSEEN ARROYO dice: Solamente se ve el Acuerdo mas no se ve el Convenio en sí, y eso es importante porque de esa manera cumplimos con la Ley de Transparencia, que nos obliga el Gobierno Central para con los vecinos de todo lo que este Concejo resuelve. En segundo punto Sr. Presidente, también quiero hacer de su conocimiento que la municipalidad por cumplimiento de metas está ejecutando diversas actividades, dentro de ellas están las Maratones que se vienen realizando y que una de ellas se realizó el día domingo es decir hace dos días, por lo que debo informar la molestia de todos los vecinos y me incluyo dentro de ellos, porque los domingos me ha tomado a mí y no sé a cuántos vecinos más que vienen del sector norte del distrito hacia la zona central, por ejemplo, desde la Urb. Santa Ana, con acceso desde la Av. Huandoy hacia Palmeras, 45 minutos trasladarme, los vecinos en ese trayecto se quejaban de que no se informa que habrá un corte en el tráfico normal que hay en las vías, no hay anuncios de ello, pues cierran todas las vías principales colectoras, generando un caos en el tráfico cuando debería viabilizarse a través del área competente, es la Subgerencia de Transporte, de repente el utilizar un carril y en el otro que continúe el tráfico con las medidas de seguridad respectivas, no es posible que estemos afectando a los vecinos para que se transporten dentro de nuestra propia jurisdicción un día domingo que por lo general uno quiere relajarse y visitar a la familia, para que uno se demore dentro del mismo distrito en un viaje que puede ser de 10 a 15 minutos y hacerlo en 45 minutos, y eso lo menciono porque probablemente vamos a tener que seguir cumpliendo metas que los vecinos desconocen, en ese sentido debemos informar de las actividades, por qué lo hacemos, con qué objetivo, y además también informar que se van a cerrar las vías en determinado horario, y si ya pasó por ahí la Maratón, esa vía debe abrirse no debe mantenerse el congestionamiento que hay, por ejemplo, ya habían pasado todos los maratonistas porque el evento continuaba en el área contigua al Palacio Municipal, supongo premiando a los participantes, estaba todavía cerrada la avenida Palmeras, cuando es un tramo muy importante y donde se generó un congestionamiento prácticamente hasta las 2pm, eso por favor Sr. Presidente, solicito que conste en Actas, que debe haber un manejo más adecuado para estas actividades, no se puede perjudicar en el tiempo a los vecinos, que tiene mucho valor, sobre todo los días domingos, no se debe incomodar así a los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para hacer de conocimiento de los Regidores que la ruta fue publicada hace más de un mes, probablemente lo que se tiene que utilizar es otro medio, como una revista, que pueda llegar a todos los vecinos, ya que fueron colgadas banderolas y fueron repartidos volantes. Lo que sucede que esta Maratón, si congestionó mucho, porque hemos ocupado hasta casi llegar a Pro, por lo que el congestionamiento fue mayor, pero la Maratón no se hace todos los días, solo hemos hecho dos, y de aquí ya no se hará otra Maratón hasta el próximo año, pero de todas maneras para los próximos eventos que se tengan que utilizar o cerrar las vías, se tiene que coordinar mejor.

EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Quisiera saber en qué estado se encuentra la publicación de las Ordenanzas que emitimos con respecto al transporte menor, a las motos, y sobre el nuevo RAS que aprobamos, lo que es un trabajo que se realizó aquí con los Regidores, que se hizo seriamente y que creo no debería tanto en publicarse, y por otro lado quiero felicitar a la mancomunidad por el trabajo que vienen haciendo ya que esas gestiones son las que van a llevar por un buen camino al desarrollo e nuestro distrito, yo le pediría que considere a esta Gerencia, dado que muchas veces depende de muchas otras Gerencias para hacer su trabajo por el tema de maquinaria, el tema de obtención de materiales, que se ha demorado tanto para adquirir la bomba de los jazmines, y que al final les han traído una bomba que no tenía las especificaciones que ellos solicitaron, lo que es un punto que creo sería conveniente que usted mismo lo revise.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Yo quiero manifestarles, que el día sábado que se inauguró un parque, en el cual, después de que usted se retiró, se quejaron que los Serenazgos cerraron el parque con candado.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Lo que sucede es que había un desacuerdo entre el Comité del parque y las personas que estaban administrando la Loza Deportiva, porque existía un Convenio anterior, y estos pensaban que aún estaba vigente, pero ya el día de ayer se han puesto de acuerdo.

EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN dice: Sobre el concurso del Olivense Puntual y la premiación a los ganadores, en el día sábado se entregó premios a los ganadores o no se ha entregado. También quiero información acerca de los servicios de riego tecnificado y aspersores.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Todo lo que hemos hecho con la Municipalidad es por medio de los vecinos, fue con recursos propios, pero sin embargo ellos, me parece que el tema de los aspersores de riego tecnificado, fue por parte de ellos, los cañones los habían comprado ya hace varios años.

EL REGIDORA MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA dice: El día sábado asistimos, con otro Regidor, a un campeonato de fútbol de adulto mayor, en el que jugaron personas de hasta 60 años, ellos están muy contentos y satisfechos con la gestión, pero extrañan la presencia de usted en estos eventos, para poderle conversar, poder manifestarle, no las necesidades porque están contentos con la gestión en la que estamos trabajando, pero creo que sería bueno que usted se presente para que ellos se sientan más contentos e interesados.

EL REGIDOR JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS dice: Es referente al tema que mencionó mi colega Regidor, visitamos la I etapa de la Asociación ... el dirigente de la Asociación me comentaba que inicialmente ellos tenían 6000 m² que poco a poco se han ido individualizando y que ahora tienen un total de 1800 m² aproximadamente, el problema es que ellos me dicen que aún están pagando los Arbitrios por los 6000 m², a pesar de que los que se han individualizado ya han regularizado y están pagando lo que les corresponde, es decir están haciendo un doble pago.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Sería bueno que traigan sus documentos para que los puedan atender.

EL REGIDOR JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN dice: He visitado Laura Caller, la zona 3, fui la semana pasada el día miércoles 6 de octubre, en el cual los vecinos están muy agradecidos por el tema de la Seguridad Ciudadana, ya que hay más frecuencia en las rondas de los Serenos, pero se quejan de que estos no retiran a las personas que están consumiendo alcohol en la vía pública, porque solamente pasan, hacen su ronda, pero no intervienen a estos individuos y mucho menos los retiran del lugar. Otro tema tiene referencia a la Subgerencia de Fiscalización, ya que hay muchas personas que están construyendo sus casas y dejan el desmonte en la vía pública lo que incomoda a los demás vecinos por lo que solicitan que Fiscalización se haga presente. Otro tema es del Asentamiento Humano 12 de agosto, quienes han solicitado sus cámaras de vigilancia, de lo que mencionan que ellos habían ganado el Presupuesto Participativo en el año 2013, a lo que yo les he sugerido que traigan copia de su informe y del SNIP que ellos tienen para presentarle a usted. Además me han traído un video del que le haré entrega en unos momentos, que justo en la calle Granadillas y la calle Margaritas, en esa misma esquina donde venden drogas y roban, han robado un auto, y en el video se ve las personas que lo hicieron, el cual haré envío al Comandante Rómulo Reyes y a usted también para que puedan evaluarlo, por esto, ellos solicitan más seguridad en esa zona porque antes los serenos pasaban todos los días, y ahora solo lo hacen 3 o 4 veces por semana. Asimismo, los vecinos me están preguntando sobre la construcción de la Caseta de Seguridad Ciudadana o Puesto de Auxilio Rápido en Enrique Milla. Y para culminar, sobre el Parque Los Suspiros, le han presentado un informe sobre la construcción de los Servicios Higiénicos y el enrejado del parque, ellos tienen un plano del que ya le hicieron llegar a usted y al Ing. Capuñay.

EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Quiero hacer el pedido de los vecinos de Cueto Fernandini, donde hay un parque bien pequeño que desde que se formó la urbanización, la Municipalidad no ha hecho ninguna mejora sigue siendo de tierra y todo está igual que hace 20 años, por lo que considero que la gestión podría tomar en cuenta eso para mejorar ese parque lo que no considero que cueste mucho porque es un parque pequeño en comparación con los otros parques que tenemos. Como segundo punto, los discapacitados también me hicieron llegar sus documentos referentes a su local, del que ya ganaron el Presupuesto Participativo, pero manifiestan que su SNIP tiene un nombre diferente a lo que ellos pedían, el local dice Poli Institucional para los Programas Sociales del OMAPED del Adulto Mayor en la Urb. Parque Naranjal II etapa en el distrito de Los Olivos, con ese nombre ha salido en su SNIP, en lo cual ellos tienen presupuestado el techado de su local, pero no se podrá hacer porque no coincide el nombre que es para el adulto mayor que esta designado el local, por lo que ellos quieren una ampliación del nombre para que puedan utilizar ese presupuesto que está en trámite que ya está próximo a vencer y que finalmente tengamos que devolver el dinero al Estado.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Regidor Jonathan Cárdenas, referente al Puesto de Auxilio Rápido de la Av. Central, le informo que mañana se inician las obras de ello.

EL SEÑOR ALCALDE da inicio a la estación de Orden del día al no haber más Informes y Pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: El único punto de agenda que queda pendiente, es el convenio Especifico entre la Universidad Católica Sedes Sapientiae y la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Sr. Secretario sírvase leer la parte Dictaminadora del siguiente Dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 04- 2015-CPEJ.
La Comisión Permanente de Educación y Juventudes dictamina:
ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al pleno del Concejo aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Universidad Católica Sedes Sapientiae, el cual consta de 07 (siete) clausulas y un anexo que en adjunto forma parte integrante del presente Dictamen. **ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** autorizar al Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde del Distrito de Los Olivos, suscribir el Convenio materia del presente Dictamen. **ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR**

que se disponga a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Desarrollo Humano, la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión Privada, la Gerencia de Participación Vecinal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana la ejecución del Convenio, a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en el portal web de la entidad y a la Gerencia de Imagen Institucional su difusión; y a la Secretaría General remitir el Acuerdo de Concejo correspondiente. Firman. Jesús Solís Asencios. Presidente. Jonathan Cárdenas Duran. Regidor. María del Pilar Pérez Carbajal. Regidora.

EL SEÑOR ALCALDE solicita al Presidente de la Comisión sustentar su Dictamen.

EL REGIDOR JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS dice: El Convenio entre la Universidad Católica Sedes Sapientiae y Municipalidad de Los Olivos, es de gran beneficio para ambos. Voy a mencionar las principales causas de las cuales la Municipalidad tendría algún beneficio, el primero es, en aspectos generales, que realizaría tres estudios técnicos de gran costo, como es el Censo de Comercio Ambulatorio, que aproximadamente cuesta S/. 26 000.00 y que realizarían en 75 días hábiles, lo que necesitamos urgente para poder ordenar el distrito, el segundo estudio es el Plan de Desarrollo Local Concertado, que tiene un presupuesto aproximado de S/. 80 000.00 y que se comprometen a realizarlo en 150 días hábiles, y el tercero es el Plan de Desarrollo Económico, que esta valorizado aproximadamente en S/. 45 000.00 y será realizado y lo realizarían en 120 días hábiles, el segundo punto sería que ellos nos van a apoyar y dar facilidades respecto a la realización de los Talleres de Capacitación en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo de los años 2016 y 2017, entre otros puntos beneficiosos, esta que se harán ferias científicas, además de que se darán charlas cada dos meses, charlas que se darán pero que previamente deberemos aprobar nosotros como Municipalidad en relación a los puntos que se van a tratar. Nosotros como Municipalidad nos comprometemos con ellos en darles la libre disponibilidad de los laboratorios de Física, Química y Energías Renovables, del edificio Cielo, que en realidad en la actualidad están en desuso, en ese sentido nos permitiría un ingreso del 70%, porque el 30% sería un descuento para ellos, del valor del uso, en ese sentido cabe especificar, en el Dictamen y en el Informe, que el costo de la hora de uso de los laboratorios de Química y Física es de S/. 250, y con el descuento les saldría S/. 175 y la hora del laboratorio de Energía Renovable es de S/. 300 y con el descuento también les saldría menos, nosotros también nos comprometemos a darles la facilidad de brindar información para que ellos puedan hacer su estudio de manera que la Municipalidad se compromete con ellos a darles el apoyo necesario. Asimismo, hay varios puntos a modificar, en el Informe y obviamente también en el Dictamen, por ejemplo, en la Cláusula Tercera del Informe, de la segunda parte, de los que se compromete la Municipalidad, dice así: la Municipalidad se compromete a brindar el acceso al uso de los laboratorios, pero no indica a qué laboratorios se refiere, solamente en el Anexo dice los laboratorios que ellos van a utilizar, pero acá sería bueno poder especificar que son los laboratorios de Química, Física y Energías Renovables, del mismo modo en esa misma parte, indica que nosotros nos comprometemos a dar un 30% de descuento al valor del TUSNE vigente, pero me dicen que ese descuento se dará hasta que se llegue al tope del valor igual que el de los Estudios Técnicos, que son un total de S/. 151 000.00, hay un poco de controversia, respecto del que se debería especificar cuánto cuesta cada hora de laboratorio, S/. 250, Química y Física y S/. 300 el de Energías Renovables, pero hemos convenido en Comisión, que en la Cláusula Tercera, en la parte que la Universidad se compromete con nosotros, habla de lo que es el Plan de Desarrollo Concertado, el Censo de Comercio Ambulatorio y el Plan de Desarrollo Económico Local, en todos esos tres puntos necesita apoyo por lo que hemos tenido que retirar eso; en el punto seis de la Cláusula Tercera, en donde se compromete la Universidad hacia nosotros, dice: La Universidad se compromete a realizar charlas, talleres y/o seminarios dirigidos a la sociedad civil, pero para no tener malos entendidos, creemos conveniente reemplazar ese término de sociedad civil por, la comunidad olivense; y por último en la Cláusula Séptima, en la resolución de conflictos se debe agregar al último, esto: En caso de controversia insalvable las partes recurrirán a un Centro de Conciliación sin perjuicio de reservarse ambas partes su derecho a accionar la vía judicial de no existir acuerdo. Esas son todas las modificaciones que hemos visto, además de quitar el Anexo 1, que está desfasado, porque ahí se habla de Semestre 2015-II, y ese semestre ya acaba.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para entender todos el tema, se incluirá los nombres de los laboratorios y los precios de estos dentro del convenio y ya no se pondrá el anexo.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNANRDO CORPUS VERGARA dice: Supuestamente la Universidad está solicitando el piso 12, pienso que no debemos retirarlo si no modificarlo y poner 2016-I, porque solamente se quiere por ese periodo, si no especificamos se entendería como perenne.

EL REGIDOR JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS dice: Yo considere los años 2016 y 2017, pero el Convenio es por un año.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Yo propongo otra solución, si se pone, mientras dure el Convenio se utilizaran los laboratorios, así nos evitamos tener que especificar si 2015 o 2016, ya que el laboratorio se va a poder utilizar apenas se firme el Convenio, y terminara, cuando termina el Convenio.

EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Sobre los laboratorios, de Física y Química, me parece que son alquilados por IBM, que en cualquier momento lo va a retirar IBM, entonces como podríamos nosotros dar algo que no sabemos si será fijo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Haremos un receso de 5 minutos

EL SEÑOR ALCALDE reanuda la sesión



LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSEEN ARROYO dice: Quisiera que se tomara en cuenta que en las obligaciones de las partes dice: La Municipalidad se compromete a preservar la plena disponibilidad del uso de los laboratorios, asimismo debe agregarse, en el caso de daño, total, parcial o extravío de algún componente de los laboratorios, la Municipalidad ejercerá las acciones legales pertinentes para su recupero, como una de las competencias de la Municipalidad no solo de la Universidad. Del mismo modo, en la Cláusula Quinta.- De la Vigencia y Término, dice: La Universidad y la Municipalidad expresan que el inicio de la ejecución de las obligaciones señaladas en la cláusula tercera del presente instrumento es a partir del primer día hábil inmediato siguiente a la suscripción de este Convenio. Las partes precisan que el orden de prelación de los tres productos, a cargo de la Universidad, está especificado en el numeral 1 de la cláusula tercera, pero no indica de que, ya que la cláusula tercera tiene numerales del 1 al 3 para la Municipalidad y del 1 al 8 para la Universidad, entonces hay que especificar que es de uno de los compromisos de la Universidad, para que se entienda que se refiere a eso, porque en lo anterior el orden de prelación, en cambio en el numeral 1, de los compromisos de la Universidad si está Censo de Comercio Ambulatorio, luego el Plan de Desarrollo Local Concertado y luego el Plan de Desarrollo Económico. Por esa razón quisiera que se tenga a bien y en consideración estas aclaraciones, asimismo también señor presidente, yo quisiera invocar a todos los miembros de este Concejo Municipal, ya que es muy importante este Convenio porque es una alianza estratégica que estamos estableciendo con esta Universidad para el beneficio de ambas partes, que tendrá como beneficio principal para el Gobierno Local, el apoyo técnico que dará la Universidad en la elaboración de documentos de gestión muy importantes, recordemos que el Plan de Desarrollo Concertado, finaliza este año, por lo que el próximo año no contaríamos con este, además, el Plan de Desarrollo Económico Municipal también es muy importante, porque hay un área funcional que es la Gerencia respectiva, que sin ello no podrá cumplir sus competencias y funciones dadas por la Ley Municipal para el beneficio de los vecinos, y lo más importante aún y acá tenemos la presencia de los vecinos que están dedicados al Comercio Ambulatorio, es que entre las obligaciones que asume la Universidad es levantar la información de campo de lo que es el Comercio Ambulatorio, que nosotros venimos esperando hace mucho tiempo, y es un gran problema álgido que tiene actualmente nuestra comunidad, con este sector de vecinos, porque sin el levantamiento de esa información en campo no podemos nosotros viabilizar una Ordenanza que corresponda a la realidad actual que tenemos en nuestro distrito sobre esta actividad comercial, una vez que ellos hagan ese levantamiento de campo es que la información podrá ser procesada por las áreas competentes para que después de ese procesamiento y la opinión técnica que emite las áreas llegue a este Consejo y nosotros podamos plasmar esa Ordenanza, de la que ya prácticamente tenemos un año y no podemos hacerlo. Entonces esos son los puntos muy importantes que le pido a este Concejo tomen en consideración para la viabilidad de este convenio, asimismo también quisiera que nosotros como Regidores tenemos como responsabilidad, que cada vez que viene el vecino a pedirnos información, el informar adecuadamente, ya que, he recibido quejas de vecinos dedicados al comercio ambulatorio, que están esperando esta Ordenanza, y se les indica que presenten su documentación pero lamentablemente este Concejo a aprobado un Acuerdo donde se suspende todo proceso para emitir la licencia, entonces, si ha emitido ese Acuerdo de Concejo, nosotros ya no podemos informarle al vecino que presente documentación porque el Área Administrativa, Mesa de Partes, no le recepcionará ese documento, y generamos falsas expectativas en los vecinos, además también pido que se priorice porque acá nos están diciendo que 75 días, después de que firme el Convenio el Alcalde y este sea publicado, en 75 días se cumplirá en levantar la información de campo sobre el Comercio Ambulatorio, a ello se tiene que sumar el proceso que tienen que hacer las áreas administrativas responsables, por lo cual de acuerdo a informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Área de Licencias y Autorizaciones, solicitan que ese Acuerdo de suspensión respecto de autorizaciones de comercio ambulatorio se incremente en 90 días más, por lo que es urgente priorice el Concejo la ampliación del plazo de suspensión con 90 días hábiles más.

EL REGIDOR JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS dice: Sólo quiero acotar algo, ustedes acá hablan de que nosotros no podríamos darle el laboratorio con equipamiento porque eso pertenece a IBM, pero eso no es así, verdad, porque el término de laboratorio indica que haya equipamiento.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Lo que tenemos que hacer ahora es priorizar, ya que es un laboratorio al que no se le está dando uso, y dándole utilidad vamos a lograr que los alumnos que, algunos son hasta de nuestra localidad, puedan estudiar en esos laboratorios, porque nuestra primera responsabilidad es con nuestros vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la aprobación del Dictamen N° 04- 2015-CPEJ, con las observaciones dadas.

VOTACIÓN A FAVOR : 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidora Fani Fernández.
 ABSTENCIONES : 01 VOTO: Regidor Jesús Tovar.

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE dice: siendo las 10:56 am se finaliza la Sesión.

Acta aprobada con fecha: 29 de diciembre de 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. NILO GIAN TOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE